

06 de agosto de 2010

**SRES. RUTA 4
PROGRAMA DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
AGUSTINAS 1235.PISO 3
SANTIAGO**

CODIGO: DH 4

LITONAL PIRE

DIARIO FINANCIERO - STGO-CHILE

22.11x21.7

2

Pág. 42



06.08.2010

16761985-3

SENADOR JORGE PIZARRO

“Nosotros vamos a tener la generosidad de buscar acuerdos”

“En materia del impuesto específico a la minería, todavía no tenemos acuerdo interno. Hemos trabajado intensamente y algunos caen en la ideologización absoluta y otros no ven la necesidad de que como coalición podamos tener una sola postura”.



FOTOS: JULIO CASTRO

**■ PATRICIA ANANCERIA CLAVEL**

A Jorge Pizarro le sobra experiencia política. Tiene 58 años y como presidente del Senado, es la segunda autoridad de la República. Entró a la JDC de la mano de Juan Carlos Latorre y su primer "jefe" político fue el "Peta" Fernández. Desde fines de los 70, fue muy cercano a Aylwin. Jugaban tenis juntos en una casona de Caritas y cuando el partido tuvo que definir estrategias para enfrentar al gobierno militar, estuvo al lado de los "guatones".

Ya no juega rugby, pero sí se mantiene en forma yendo al gimnasio y dándole al tenis dos veces por semana. Le gusta leer, sobre todo, historias noveladas. En su velador lo espera Helena de Troya, libro que hace poco le regaló su hijo menor.

Nos recibe en el Congreso de Santiago. Su oficina -ocupada desde antaño por todos los presidentes del Senado- es sobria y elegante. Puntual y acogedor, es mucho menos duro de lo que aparenta y más conciliador de lo que se piensa. Lleva cinco meses en el cargo y se le nota contento. Es consciente de la gran responsabilidad que tiene y reconoce que el cargo lo ha hecho tener una mirada "menos de trinchera y más de conjunto". Así y todo, piensa que es mejor ser claro y directo. "No se trata de ser buena persona, sino hacer las cosas bien", y a reglón seguido agrega: "cuando en el Senado he hecho o dicho algo que molesta, me lo han hecho ver y lo he asumido, con sentido autocrítico". Vamos al grano.

-¿Qué le parece que en las últimas encuestas, el Senado siga mal evaluado?

-La política está muy mal evaluada y, por ende, los políticos y las instituciones donde además se toman decisiones a nivel colectivo. En el Ejecutivo se salvan por la gestión directa que tienen que hacer los ministros y porque existe la sensación que desde el gobierno todo se soluciona. La imagen que hay del Congreso es que está distante, dedicado a velar más por el bienestar de sus miembros que por el de la sociedad. A mí me parece que esa es una visión alejada de la realidad, pero uno tiene que asumirla y hacer esfuerzos mayores para socializar mejor lo que hacemos. A mí me da la impresión que esta crisis de los partidos, de las instituciones políticas, la falta de credibilidad y confianza en los políticos, tiene que ver con esa imagen de que quienes están en el Congreso son

unos privilegiados que llegaron ahí para satisfacer sus propias ambiciones. Esa imagen es la que más cuesta sacarse y la única manera de mejorarla, es trabajando bien, tomando decisiones que a la larga pueden ser beneficiosas para el país.

-¿Cómo ve el 45% o 46% de Piñera?

-Yo creo que cualquier presidente que en los primeros cuatro o cinco meses de su mandato obtiene menos apoyo que la votación que obtuvo para ser elegido, tiene que empezar a preocuparse. Porque, además, el esfuerzo enorme que ha hecho Piñera por posicionar su figura y tratar de hacerla cercana a la gente, claramente no le ha dado resultado. Más bien, yo creo que él ha equivocado el camino y sus asesores comunicacionales también al presentarlo como alguien que no es. No le sale natural. No se le puede pedir a alguien que aparezca cercano, humano, tranquilo, sereno, cuando no lo es. Las cualidades que él tiene son otras y, por lo tanto, deberían fortalecer ese tipo de cualidades.

-¿Cómo cuáles?

-Piñera es un tipo muy inteligente, capaz de anticiparse a los problemas, tiene capacidad de armar equipo y de ejecutar y yo creo que es ahí en donde ha estado fallando y en donde más esperaba la gente.

-¿Y por qué ha estado fallando?

-Porque él pretende ser una suerte de Superman que todo lo toma, todo lo concibe, todo lo decide, todo lo implementa, todo lo comunica. Y, al final, se producen dos situaciones: una, que no se pueden hacer las cosas así; y otra, que agota. Entonces, se transforma en un personaje agotador para la opinión pública... Y, además, no basta sólo con hablar, hay que hacer las cosas. Si a la gente le digo que vamos a terminar con el 7% de los pensionados y hago un anuncio, hay que terminarlo. Pero todavía no hay un proyecto sobre el 7%, no sabemos cuántos van a ser los beneficiados, no sabemos las edades ni los sectores... Para qué hablar del post-natal y los seis meses. Se anuncia con bombos y platillos y cuando llega el momento, nadie habla de seis meses, sino que de 4 ó 4,5.

La gente percibe que hay una incongruencia entre lo que se les prometió y después lo que se va a ejecutar. Por eso, esto que hemos hablado de la letra chica de los contratos del gobierno de Piñera se está haciendo carne en el sentimiento de la gente. Otro caso: el bono de los 50 años de matrimonio. Es absolutamente discriminatorio. Es una buena idea premiar a quienes tienen una relación de familia, de pareja, de matrimonio, que es el deber ser. Bueno, pero resulta que es transitoria, que no es para todos... Entonces uno dice, pero ¿cómo es esto!

lo que era el planteamiento nuestro respecto de la necesidad de elaborar un plan de reconstrucción con la gente afectada. El presidente entendió que había una oportunidad comunicacional de ponerse de lado de la gente que más sufre y pensó que podían solucionar todos los problemas a corto plazo y esa es la expectativa que se vendió, y hoy la situación es dramática... Nosotros le dijimos que esto era un tema de país, que va a durar 10 a 12 años, y que nos abocáramos todos a la elaboración de un plan maestro en conjunto. Pero él dijo no, este problema lo arreglo yo y si lo arreglo me lleno de gloria. Apostó y creo que apostó mal.

-Pero, queda la idea de que la Concertación está negando la sal y el agua...

-Eso no es cierto. Hemos aprobado todos los proyectos presentados por el presidente, salvo la parte del impuesto específico de la minería. El resto lo aprobamos, corregimos y mejoramos. El de donaciones iba mal hecho, lo corregimos nosotros. Después el de reajuste al salario mínimo que no incluía un reajuste a los subsidios únicos familiares... Y, en todos, dándole las facilidades del caso y legislando, incluso muchas veces, más apurados de lo que se debe.

-¿Hay una agenda para trabajar en adelante con una política de acuerdos?

-Espero que logremos un acuerdo respecto a cuánto aporta la gran minería del cobre al país. Dijimos que no al impuesto específico por una razón sencilla. Era poca plata para tanto beneficio de las empresas, y por eso pedimos discutirlo en su mérito. Es lo que estamos empezando a trabajar. Espero también llegar a acuerdo en el Transantiago. Aunque parezca absurdo, la propuesta que hace el gobierno es la que se rechazó hace dos años. Nosotros vamos a tener la generosidad de buscar acuerdos. Esperamos tener criterios comunes para enfrentar otros temas de protección social, como el posnatal, ir terminando con el 7% de los pensionados y empleo y también en seguridad ciudadana.

-¿Lo ha hecho bien en estas materias?

-Hasta el momento no lo ha hecho. Yo espero que lo corrija y lo haga porque el país está mejorando ostensiblemente y las condiciones económicas nos van a permitir tener un crecimiento mayor. Chile hoy es



un país con estabilidad y credibilidad en el mundo, suficiente como para atraer todas las inversiones que queramos, siempre y cuando generemos las condiciones. El gran desafío que todavía tenemos pendiente entre todos, es el de la educación pública de calidad. Creo que aquí hay espacio y campo donde nos podemos encontrar con toda facilidad. Para eso el gobierno también tiene que tomar iniciativas, abrirse a dialogar, a escuchar y nosotros como Concertación, ser capaces de actuar de forma más unitaria.

-¿Y le están haciendo?

-Esto no es fácil. Para la propuesta que queremos hacerle al gobierno en materia del impuesto específico a la minería, todavía no tenemos acuerdo interno. Hemos trabajado intensamente y algunos caen en la ideologización absoluta y otros no ven la necesidad de que como coalición podamos tener una sola postura. Sin embargo creo, que eso es a la larga lo que nos dará más credibilidad y lo que nos puede permitir proyectarnos para los próximos 10, 15 años.

-¿Cuál es su labor en el comité estratégico de la Concertación?

-Lo que hago es coordinar las tareas y ayudar a buscar y generar acuerdos de manera que el trabajo de la oposición sea unitario y podamos tener una interlocución más institucional con el gobierno.

-¿Han tomado nota de la mala imagen pública de la Concertación?

-Los procesos de renovación de conducciones políticas que se están llevando adelante en cada uno de los partidos, han originado un debate interno que permite tener conciencia de la necesidad de reestructurar y reinventar nuestra forma de hacer política que, espero, se traspase a la coalición y nos obligue a tener una respuesta para el Chile de los próximos años. Si no somos capaces de eso, no podemos ser alternativa de gobierno, ni vamos a tener cara de decirle a la gente que vote por nosotros ¿Para qué si no va a haber un proyecto claro, si tal vez va a ser una suma de proyectos personales o de cada partido? Ese desafío está muy metido en las dirigencias y en quienes puedan ejercer algunos liderazgos. Tengo esperanza de que una vez despejado el tema de la conducción política, éstas se aboquen -de aquí a fin de año- a tener claridad de objetivos para hacer esa propuesta al país. Quién va a liderar eso, se verá después.

-¿Y qué sucede con Michelle Bachelet?

-Es un debate artificial que no tiene sentido plantearse hoy. Ella tiene el liderazgo, respeto y cariño que la ciudadanía le entrega y la convicción de que hizo un buen gobierno. Ese es un capital que ella tiene y que tiene la Concertación, pero hasta donde yo sé, ella no busca ni posicionarse ni ser candidata de nuevo ni nada. Lo que pasa es que en política uno tampoco puede cegarse a las evidencias, ella tiene una influencia innegable en el país y si un día es necesario que lo ejerza o si quiere ejercerlo, bueno es un hecho de la causa y es un hecho real. Me gustaría que junto con ese liderazgo, pudiéramos contar con 15 o 20 más, de distinto tipo.

- En ese contexto, ¿está con Mariano Fernández o Ignacio Walker?

-Mi candidato es y sigue siendo Aldo Cornejo, de manera que voy a evaluar políticamente qué representa cada cual. Hasta el momento no lo tengo decidido.

-Las cosas se están complicando en el PPD con la pugna Tohá y Girardi...

-No es bueno ese tipo de conflicto porque la gente lo asimila sólo a un problema de ambiciones personales o del equipo de poder de Girardi o la ambición legítima de Carolina de encabezar un partido. Pero lo que hay detrás de eso es cómo la Concertación es capaz de constituirse en una fuerza mayoritaria. Pienso que mientras más gente sumemos a una propuesta nuestra, es mejor, siempre y cuando lo que prime sea el interés colectivo y no la ambición desmedida de algunos liderazgos que hoy están dentro o fuera de la Concertación. Pero, no hay que marginar a nadie.

DIARIO FINANCIERO - STGO-CHILE

13.65x16.03

3

Pág. 43



06.08.2010

16762014-7

Los procesos de renovación de conducciones políticas que se están llevando adelante en cada uno de los partidos, han originado un debate que permite tener conciencia de la necesidad de reestructurar y reinventar nuestra forma de hacer política que, espero, se traspase a la coalición (...) Si no somos capaces de eso, no podemos ser alternativa de gobierno".

En clave personal

■ ¿Es católico?

■ Sí.

■ ¿Qué opina del matrimonio gay?

-Entiendo la postura de la Iglesia, pero a mí no me obliga. Estuve a favor de la ley de divorcio y entiendo que es responsabilidad de los que estamos en la actividad política, responder a las necesidades ciudadanas más allá de nuestras creencias. Creo que en algún momento vamos a tener que legislar respecto al matrimonio del mismo sexo y yo voy a estar disponible para eso.


■ Se acerca el Bicentenario y no habrá indulto general...

-Fui muy partidario de la propuesta que hizo la Iglesia en términos humanitarios, pues creo en la rehabilitación, arrepentimiento y en la conversión. Esa es la esencia de ser cristiano. Con la misma claridad, nosotros planteamos límites

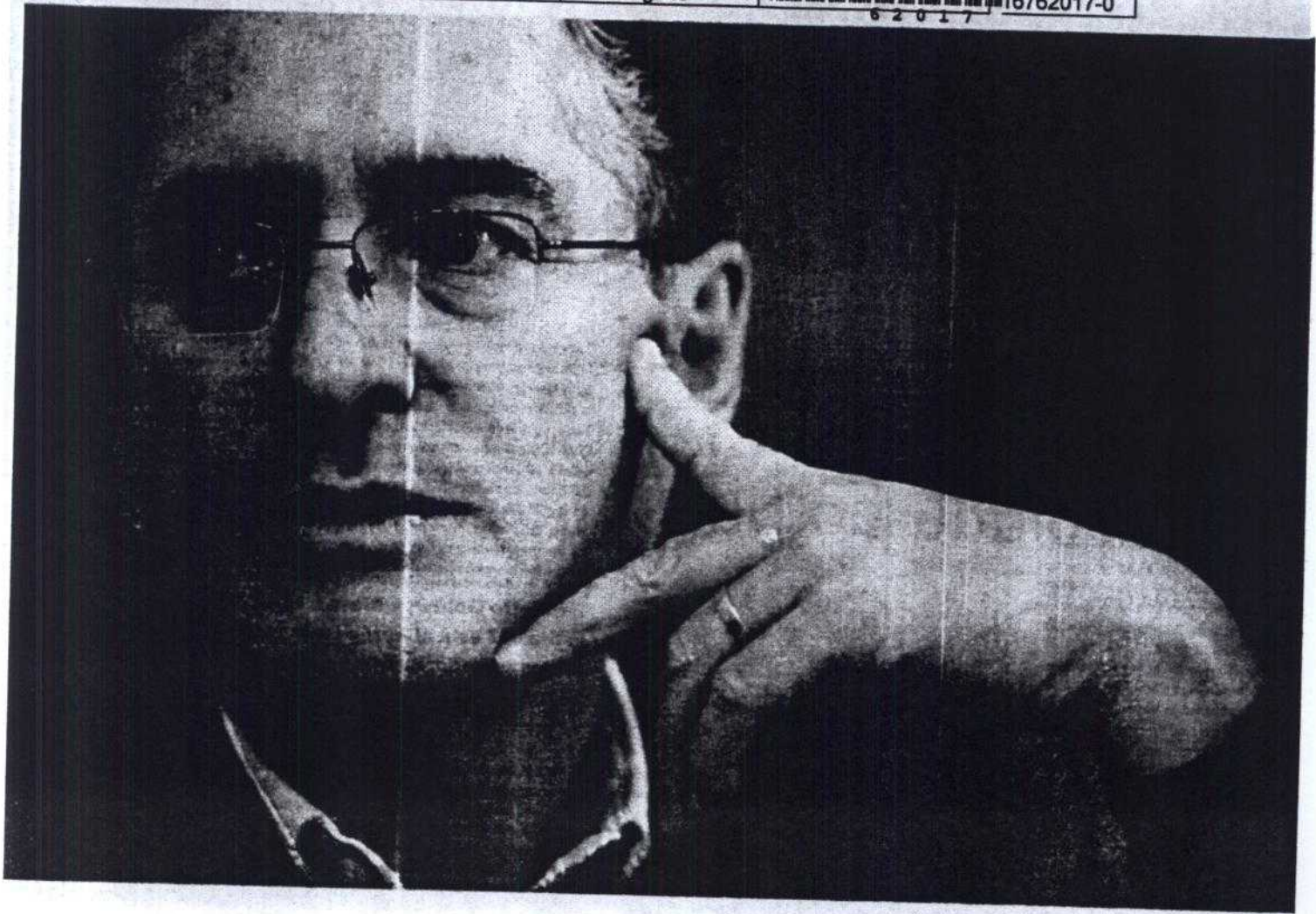
para ciertos tipos de delitos, como los de lesa humanidad, pedofilia y otros más graves. Lo que no me parece es que se descalifique la opinión de la Iglesia como lo hizo el ministro del Interior, o cómo, a propósito de las uniones de hecho, algunos representantes de movimientos sociales descalifican a la Iglesia.

■ ¿Será crítico a Piñera si resuelve indultar a personas procesadas por violación a derechos humanos, pero que no son considerados delitos de lesa humanidad?

-El indulto presidencial es una facultad que tiene el presidente y la debe usar de acuerdo a su recta conciencia. Lo natural y lógico es respetar esa decisión. De manera que yo voy a actuar con la misma vara con la que he actuado en otros indultos, esto es respetando esa opinión personal porque para eso tiene esa facultad.

DIARIO FINANCIERO - STGO-CHILE				06.08.2010
25.3x16.84	4	Pág. 43		16762017-0

6 2 0 1 7



ESTRATEGIA - STGO-CHILE

17.69x6.27

3

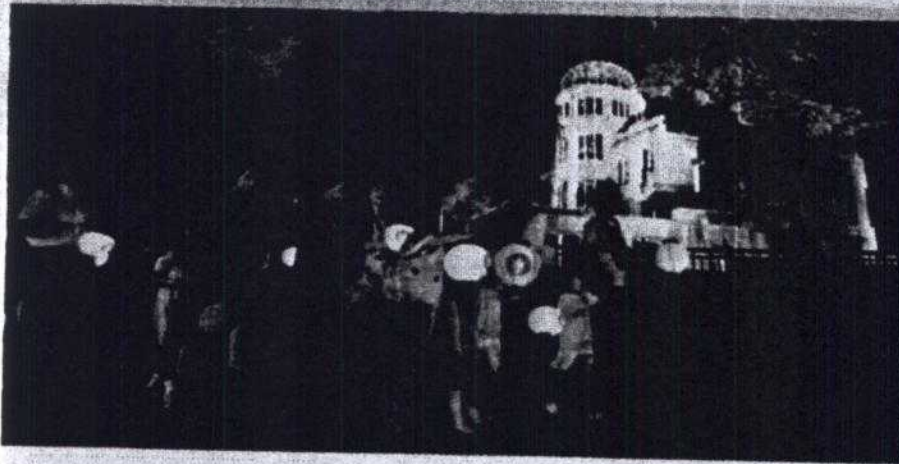
Pág. 3



06.08.2010

16762367-8

6 2 3 6 7



Hiroshima Aniversario

Un grupo de personas porta velas durante una ceremonia en recuerdo de las víctimas de la bomba atómica lanzada durante la Segunda Guerra Mundial, en la ciudad japonesa de Hiroshima, por parte de Estados Unidos. Hoy se conmemora el 65 aniversario de este trágico hecho.

LA TERCERA - STGO-CHILE

13.18x11.33

10

Pág. 4



06.08.2010

16761551-2

6 1 5 5 1



FOTO: CARLOS QUEZADA

Cardenal espera que un "futuro gobierno" indulte a militares

En Encuentro, el diario de la Iglesia, el cardenal Francisco Javier Errázuriz se refirió a la fallida propuesta de indulto: "Es posible que en el futuro un gobierno conceda un indulto a algunos condenados del Gobierno Militar, por ejemplo, si estuvieran gravemente enfermos".

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE

18.72x26.14

4

Pág. 3



06.08.2010

16762559-1

COLUMNA DE OPINIÓN

Bolívar, Bello y Chávez

Si siempre resulta presuntuoso y hasta abusivo invocar el nombre de Dios a favor de planteamientos propios con los que se pretende convencer a los demás, algo similar ocurre cuando lo que se invoca es el nombre de líderes largo tiempo muertos para apoyar causas que hoy nos interesan. Quienes van por ahí nombrando a Dios o a algún político fenecido para utilizarlos en apoyo de sus propias posiciones, cuentan con que, por distintos motivos, aquél y éste guardarán absoluto silencio, impedidos de desmentir a quienes se aprovechan de ellos con absoluto descaro. Algo parecido acontece con las invocaciones a un pretendido derecho natural cada vez que se trata de producir derecho positivo, como si aquél hubiera resuelto de antemano lo que legisladores y jueces tienen el deber de decidir en sus respectivos campos de trabajo.

Todo lo cual menciono a raíz del sueño bolivariano que Chávez intenta llevar a cabo para pesadilla de los venezolanos, un sueño prolongado hasta el delirio de considerarse un enviado del viejo Libertador y de ordenar la exhumación de sus restos en medio de una acción nocturna profusamente filmada y con trazos de inequívoca necrofilia.

Si la democracia estableciera

reglas sólo para acceder al poder —elecciones libres, periódicas, competitivas e informadas en las que puede participar toda la población adulta—, el régimen de Chávez sería perfectamente democrático. Pero la democracia fija reglas que condicionan también el ejercicio, el incremento y la conservación del poder, de manera que un gobierno democrático en su origen puede dejar de serlo si pasa reiteradamente por encima de las normas que regulan el ejercicio, incremento y conservación del poder. Tal parece ser el caso de Chávez y otros mandatarios latinoamericanos con pretensiones vitalicias, y que, una vez llegados al poder, vulneran las reglas de la democracia a la hora de ejercerlo, incrementarlo o conservarlo, exponiéndose de esa manera a la crítica interna y a la reprobación internacional. Una reprobación

enteramente justificada —los estados de América concordaron una Carta Democrática que se encuentra vigente—, y que no puede ser eludida en nombre del ya desdibujado principio de no intervención que en su momento utilizaron también las dictaduras militares de derecha para intentar sustraer a los ojos de la comunidad internacional las violaciones masivas, sistemáticas y prolongadas a los derechos

humanos en que incurrieron sin el menor cargo de conciencia.

Bolívar no fue un buen alumno en la secundaria, y su familia tuvo que contratar a Andrés Bello para que le diera lo que hoy llamamos clases particulares. Dotado de un extraordinario talento, aunque de carácter ardoroso y maneras a veces extravagantes, el futuro Libertador parece haberse aburrido bastante con los modos exigentes y circunspectos de Bello, lo cual puede explicar que, andando el tiempo, Bolívar, ya instalado en el poder, se mostrara poco receptivo a la carta que Bello le enviara desde Londres, en 1826, contándole las penurias económicas por las cuales atravesaba.

La posterior vida y obra de Bello en Chile, a partir de 1829 y hasta su muerte en 1865, le depararon gloria y honores, los mismos que, según cuenta la leyenda, le auguró

el Cristo del crucifijo que mantuvo durante su juventud en la casa familiar en Caracas, aunque yo prefiero pensar que no le fueron concedidos por la divinidad y que se trató sólo de la justa y humana recompensa por el denodado trabajo que el ilustre venezolano hizo entre nosotros, en los más diversos campos, desde la política al derecho, desde el periodismo a la gramática, y desde la educación a las relaciones internacionales, en un inusual y opulento despliegue de talento en múltiples y hasta contrapuestas direcciones.

Si desea comentar esta columna, hágalo en el blog

El sueño bolivariano que Chávez intenta llevar a cabo es una pesadilla para los venezolanos.



Por Agustín Squella

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE

15.48x19.3

7

Pág. 6



06.08.2010

16762689-5

6 2 6 8 9

Hija de ex Mandatario peruano, Alberto Fujimori: Revuelo por reapertura de investigación contra Keiko

El caso intenta aclarar el origen de los fondos con los que los hermanos Fujimori pagaron sus estudios en el extranjero.

Es un "complot", una "campana de desprestigio", una "persecución política", reclamó ayer Keiko Fujimori al enterarse de la reapertura de la investigación sobre el origen del dinero con el que ella y sus hermanos pagaron sus estudios en EE.UU.

La fiscal nacional anunció ayer que abrió las indagaciones que podrían implicar a los hermanos como cómplices de su padre, el ex Presidente Alberto Fujimori (1990-2000) en una causa por enriquecimiento ilícito. Una indagación sobre el mismo tema fue archivada en julio.

Líder de un movimiento político y congresista, Keiko Fujimori tiene buenas posibilidades como candidata a la Presidencia de Perú en 2011, y por eso asegura que la reapertura del caso se debe a que el fujimorismo "está

avanzando". Ayer dijo que la fiscal nacional, Gladys Echaíz, se está prestando para ese juego.

Medios peruanos aseguran que el caso es el talón de Aquiles de los Fujimori. Es que los gastos, unos US\$ 350 mil, no pudieron ser pagados con el sueldo de su padre cuando era Presidente, cerca de US\$ 800 men-


suales. Keiko alega que los fondos salieron de la venta de una residencia en Lima.

La fiscal Echaíz respondió que la indagación "no tiene ninguna intención política, electoral o de otra índole". Fuentes de la Fiscalía que pidieron el anonimato dijeron a AFP que la investigación previa tuvo serias deficiencias y por eso fue reabierta.

Mientras organismos de DD.HH. saludaron la decisión, otros fueron más cautos. El Premier Javier Velásquez Quesquén consideró que la investigación "es un exceso" y que los argumentos jurídicos presentados por los defensores de los Fujimori "es sólida". Por su parte, el jefe de la Corte Suprema, Javier Villa Stein, pidió "ser muy cuidadosos, principalmente cuando se trata de candidatos".



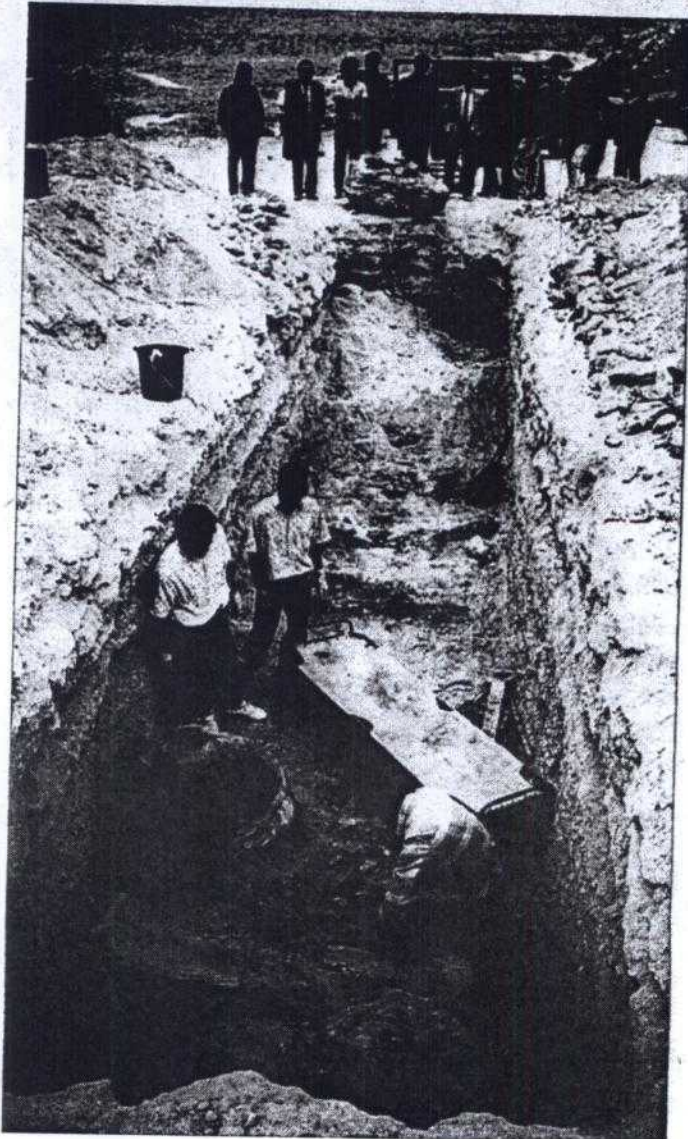
"Es un trabajo coordinado (en mi contra) en el cual también participa la fiscal de la Nación, porque el fujimorismo está en primer lugar en las encuestas".

LA NACION - STGO-CHILE			06.08.2010
14.3x28.19	2		Pág. 5

Carlos Herrera Jiménez acusa en este caso al ex agente de la CNI

Caso Pisagua repone en el tapete a ex edecán Krauss

► La Sala Penal de la Corte Suprema solicitó a Argentina que amplíe los márgenes de la extradición del mayor (R) Herrera, concedida en 1994, para que responda por siete asesinatos cometidos en ese lugar entre el 15 y el 30 de enero de 1974.



LA NACION - STGO-CHILE

11.66x22.18

3

Pág. 5



06.08.2010

16763205-0

JORGE ESCALANTE

LA SOLICITUD a la justicia argentina resuelta por la Sala Penal de la Corte Suprema para que amplíe el margen de los términos de la extradición a Chile del mayor (R) Carlos Herrera Jiménez, concedida el 8 de abril de 1994, aviva el fantasma que persigue al ex agente de la CNI y ex edecán de la Cámara de Diputados, coronel (R) Jaime Krauss Rusque, por los crímenes de Pisagua.

En 1994, la extradición de Herrera, sacado de Chile clandestinamente en 1991 por la inteligencia del Ejército para evitar que respondiera judicialmente por el asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez, fue concedida por Argentina sólo para que en Chile respondiera por el crimen del sindicalista, del carpintero Juan Alegría y del transportista de La Serena Mario Fernández.

Ahora, la sala penal solicitó expresamente a la justicia argentina que extienda esa restricción para que Herrera responda por siete asesinatos cometidos en el campo de concentración de Pisagua, entre el 15 y el 30 de enero de 1974. En ese período, en dicho campo los prisioneros fueron ejecutados extrajudicialmente Nelson Márquez Agurto, Luis Manríquez Wilden, Juan Rojas Osega, Hugo Martínez Guillén, Tomás Cabello Cabello, Juan Mamani García y Nicolás Chánes Chánes.

En el proceso, el mayor (R) Herrera le imputa a Krauss darle la orden

para matar a Márquez. El detenido, torturado hasta enloquecer, apareció una tarde errando por la playa y fue acusado de intentar fugarse.

Además, Herrera confesó a *La Nación* el 2002 que Krauss también le ordenó disparar sobre los otros prisioneros mencionados, cuyos nombres aparecieron en un bando militar como "puestos en libertad" desde el campo.

En junio de 1990, los siete cuerpos se hallaron sepultados en una fosa clandestina en Pisagua.

SALIDA DEL CARGO

El 22 de julio de 2004, la jueza Carmen Garay procesó por estos delitos a Herrera y Krauss, lo que al ex agente CNI le costó su salida del cargo que ejercía como edecán de la Cámara de Diputados. Antes de ello, el aún edecán afirmó a *La Nación Domingo*, en julio del 2004, que "éste es un cuento de nunca acabar y aquí hay intereses políticos detrás", declarándose "inocente" de esos crímenes. Aunque Krauss no niega en el proceso que estuvo en Pisagua en ese tiempo con el grado de capitán.

Sin embargo, después de que el proceso pasó a manos del juez Joaquín Billard, que aún instruye la causa, éste revocó el procesamiento de Krauss, produciéndose luego una serie de acontecimientos procesales que terminaron con éste fuera del juicio

y que la parte querellante evaluó en su momento como "extraños".

Ahora, si la justicia Argentina concede la ampliación pedida que permitiría que Herrera volviera a formar parte de esta causa, dado que su procesamiento también fue anulado, el abogado querellante Adil Brkovic dijo a este diario que "volveremos a pedir el procesamiento del coronel Krauss y de Herrera Jiménez". Brkovic sostiene que en el caso del ex edecán "fue muy extraño que el Consejo de Defensa del Estado se desistiera de apelar para que el procesamiento de Krauss fuera repuesto, porque existen suficientes antecedentes que lo inculpan". **LN**

LA NACION - STGO-CHILE

16.85x14.18

4

Pág. 5



06.08.2010

16763206-1

Agrupación se querrela por 103 ejecutados políticos

L. A. C.

Un total de 103 nuevas querellas por ocho mujeres y 95 hombres que fueron asesinados durante el régimen militar interpuso ayer la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) ante el ministro en visita Mario Carroza, quien está a cargo de la indagatoria de estos casos. En total, ya suman 203.

La presidenta de la agrupación, Alicia Lira, manifestó que la presentación de estas acciones judiciales reafirma el compromiso que tienen de luchar para que la justicia investigue "los más de mil cien crímenes de la dictadura. Que se investigue a los responsables y luego se les sancione para no permitir ninguna ley que aplique más impunidad de la que ya hay en este país".

La presentación se entmarca, según explicó la dirigente, en la campaña "Impunidad jamás", iniciada el año pasado por la agrupación luego que el Poder Judicial, a través del ministro Sergio Muñoz, realizara un catastro de los casos de víctimas de violaciones de los derechos humanos que aún no poseen una causa abierta a nivel país.

Asimismo, la dirigente manifestó su descontento con el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior que según detalló "no ha presentado ninguna querrela por ejecutados políticos como lo mandata la ley" desde que asumió

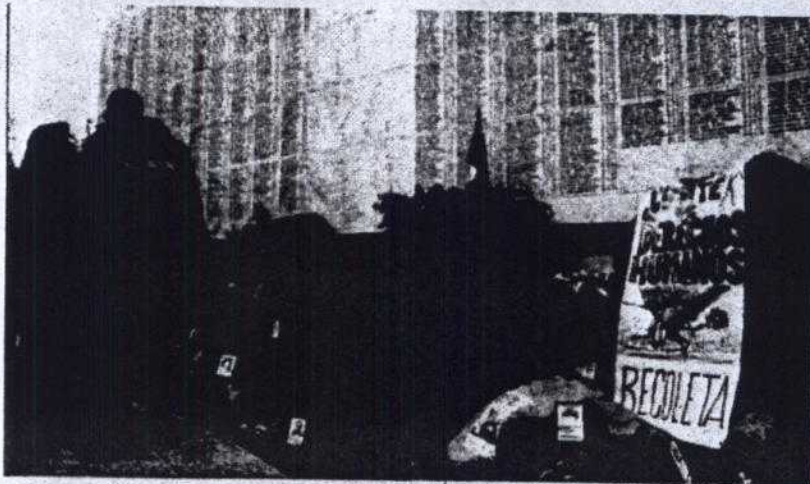
el 11 de marzo pasado el Presidente Sebastián Piñera.

CONFECCIÓN DE LIBELOS


Al respecto, la abogada Rosy Lama -secretaria ejecutiva del Programa de DDHH- indicó que durante estos cinco meses se han estado presentando querellas para que se indaguen 14 casos de detenidos desaparecidos que, hasta el momento, no tenían causa penal abierta, "y aún faltan dos más que estamos a punto de presentar", indicó Lama.

En esa misma línea, dijo que las querellas por ejecutados políticos "están en proceso de confección y, de acompañamiento de documentos y todos los antecedentes que requiere una querrela de estas características, lo cual se ha visto demorado en algunos casos porque queremos entregar la información lo más completa posible".

Acto seguido, la jefa del Programa de DDHH aseguró que en las próximas semanas se harán parte de las causas instruidas por el ministro Carroza.



La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos dijo que la presentación de estas acciones judiciales reafirma el compromiso que tienen de luchar para que la justicia investigue los casos.

LA NACION - STGO-CHILE		
6.55x14.4	3	Pág. 10
06.08.2010	16763307-3	
6 3 3 0 7		

► BUZÓN DE VOZ
Iglesia: perdón y olvido

El indulto equivalente al perdón y la amnistía que supone el olvido son los instrumentos legales que usa la autoridad para superar quiebres y fisuras, restaurando el mínimo de armonía social y política. Se trata del "borrón y cuenta nueva". Suele expresarse en una "ley de punto final". Se da por cerrada una querrela que origina enconos desgastadores y con ello se favorece la sutura del tejido institucional y humano. En Chile -después de la guerra civil de 1891, con 10 mil bajas en una población de 2,5 millones de habitantes, un Presidente que se suicida y centenares de vendetas- se promulgan leyes que fomentan la reconciliación.

Considerando, entre otros elementos, lo anotado, el episcopado propone a La Moneda el indulto general del bicentenario. Coincidiría con esa conmemoración histórica alcanzando a quienes han vulnerado los derechos humanos. Aquellos condenados o procesados por ese tipo de delitos serían perdonados por el Estado. Había precedentes, porque de 1990 en adelante se indulta a quienes resisten -con el dedo en el gatillo- al régimen instaurado en 1973. La Iglesia posee solvencia ética para solicitarlo, porque protegió a los adherentes de Salvador Allende durante 17 años. Por ese motivo la negativa presidencial se cree deplorable.

Pedro Godoy P.
Exonerado político.
Centro de Estudios Chilenos

LA HORA - STGO-CHILE


8.49x8.08	4	Pág. 10
06.08.2010	16763638-0	


**Ampliarán extradición
de Herrera Jiménez**

La Corte Suprema dio curso a la petición del juez Joaquín Billard, quien lleva la causa de las muertes de Pisagua durante la dictadura militar, para la ampliación de la extradición desde Argentina del mayor (r) y ex agente de la disuelta DINA, Carlos Herrera Jiménez.

El uniformado (r) huyó a ese país en 1991 y fue extraditado desde ese país en 1993 para enfrentar los casos de la muerte de Tucapel Jiménez, de Alegría y del transportista Mario Fernández, asesinatos por los que ha cumplido condena. Sin embargo, según la justicia la extradición sólo recaía para que Herrera Jiménez sea condenado por esos delitos y no por las muertes de Pisagua.



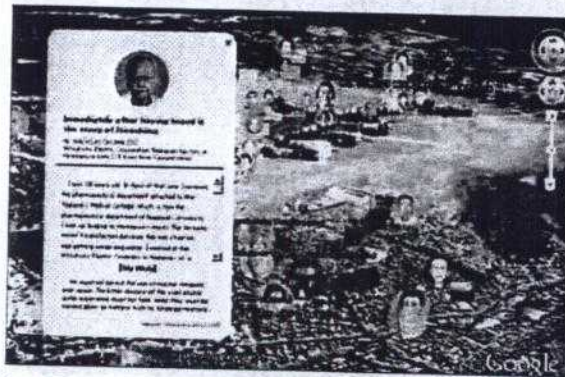
LA SEGUNDA - STGO-CHILE		
8.53x15.01	7	Pág. 26
05.08.2010	16759679-0	
5 9 6 7 9		

“Archivo de Nagasaki”: Mapa 3D de la tragedia nuclear


“Archivo de Nagasaki” se llama la iniciativa digital que ofrece, con la ayuda de Google Maps, un mapa en 3D de esa ciudad japonesa, devastada por la detonación de una bomba nuclear el 9 de agosto de 1945. En ese mapa se superponen las fotos de los supervivientes en los lugares donde les sorprendió el ataque y sus testimonios.

La web pretende “guardar la trágica experiencia del pasado y convertirla en datos digitales accesibles para las futuras generaciones”, dijeron los responsables del proyecto, en el que ha colaborado la Universidad Metropolitana de Tokio. La página permite que cualquier usuario envíe mensajes cortos y enlaces a través de la red social Twitter mediante el “hashtag” #nagasaki0809.

En Japón quedan 235 mil supervivientes del ataque atómico con un promedio de edad de 75 años.



Con Google Maps se realizó este proyecto.


EL SIGLO - STGO-CHILE		
5.33x11.08	4	Pág. 2
30.07.2010	16758875-7	
5 8 8 7 5		

Crímenes de sangre

Vivimos momentos desoladores. Yo me pregunto qué diría el Cardenal Silva Henríquez, que tanto luchó en defensa de los derechos humanos, en las épocas más negras de la dictadura criminal de Pinochet, al ver ahora que su Iglesia, en concomitancia con la derecha y el gobierno de Piñera, apoya la impunidad para los asesinos de miles de nuestros hermanos.

De qué clemencia hablan los que mataron, torturaron, exiliaron y encarcelaron a cientos de miles de chilenos y chilenas, viejos, enfermos, mujeres y niños, por el delito de pensar distinto y apoyar a la Unidad Popular y al presidente Allende en su lucha por un Chile justo y solidario.

*Viviana Carrasco Aránguiz
Concepción*

EL SIGLO - STGO-CHILE			
5.11x12.67	8	Pág. 2	
30.07.2010	16758879-1		

5 8 8 7 9

Lo bueno y lo malo

Me parece excelente que hayan colocado el discurso del vicepresidente de Bolivia, un intelectual y político muy variado, que, en su intervención en la CEPAL nos da luces sobre el proceso boliviano.

Me parece excelente que se reivindique la inversión pública en el Metro de Santiago, sobre todo ahora que el Metro es parte integrante del TranSantiago, pagándose una sola tarifa por los dos servicios. Es una obligación de los chilenos exigir al gobierno que a lo menos se mantenga la inversión realizada en los últimos 10 años.

Pero me parece pésimo que haya gente que defiende a los violadores de los derechos humanos justo en la semana que la Corte Suprema, en el fallo sobre el asesinato del recordado General Prats, dictamina que la DINA fue una organización criminal orquestada por el Estado chileno.

*Sergio Donoso
Providencia*

EL SIGLO - STGO-CHILE

13.27x26.74

2

Pág. 3



30.07.2010

16758886-9

BRÚJULA POLÍTICA

Indultos: no descuidarse

Esta columna debió ser para Don Lucho. Senador de mi zona, constructor de la unidad del pueblo, siempre sencillo, siempre sonriente, siempre sabio, un patriota, un maestro y un revolucionario ejemplar. Corvalán vio más lejos para descubrir los caminos de victoria y enseñamos a caminar por ellos, aplicando creadoramente en las condiciones de Chile las concepciones marxistas y leninistas acerca de las formas de lucha, tanto en democracia como en dictadura. Ingresé a las filas comunistas hace casi medio siglo, bajo la dirección que él encabezaba.

Esta columna pudo ser también para saludar otro 26 de julio, el coraje y la dignidad del pueblo de Cuba y la fuerza de su Revolución, que es también nuestra. O para retomar la ofensiva por una nueva Constitución para Chile. Pero, con el perdón de todos, hoy apremia la ofensiva reaccionaria por la impunidad y, como se dijo en su funeral, era la mayor preocupación de Don Lucho. Hay que insistir pues en la necesidad de mantener la lucha para impedir que por el "caso a caso" se indulte a los hombres de Pinochet, aprovechándose de un error de las iglesias que, precisamente en dictadura, se ganaron un lugar importante en el corazón del pueblo por su defensa de los derechos humanos.


El anuncio de Piñera en el sentido que no habrá ley general de indultos y que resolverá conforme la atribiliaria facultad presidencial del indulto y que no incluirá a los violadores de DDHH, es sin duda mejor que lo esperado. Pero no garantiza el futuro. No hay que bajar la guardia. La reacción del general @ Villa-

roel, líder del grupo de jubilados de la represión que espera que, pese a todo, "los militares sean incluidos por razones humanitarias" no puede ser casual.

El indulto a uno solo de los autores de crímenes contra la humanidad sería ilegal, inconstitucional y transgrediría tratados internacionales suscritos por nuestro país. Sería un acto inmoral y plantearlo ofende la conciencia y la dignidad de la inmensa mayoría de los chilenos. Por otro lado, ¿cuánto han cambiado las cosas en las FFAA? Hace pocos días escuché al general Cheyre en CNN asegurando que si se repiten las condiciones de septiembre del 73, él apoyaría un golpe similar. No hay cambio real porque si eso piensa el actual funcionario de Piñera que hasta ayer no más comandaba la institución, eso quiere decir que el ejército chileno sigue siendo guardia pretoriana del modelo neoliberal, de las transnacionales y los grandes grupos económicos nacionales. Digámoslo con todas sus letras, porque "las condiciones de septiembre del 73" eran que por fin un gobierno democráticamente elegido se atrevía a nacionalizar el cobre, terminar con el latifundio y mejorar las condiciones de vida del pueblo. Es decir, hoy se nos advierte que el ejército sólo tolerará gobiernos que no hagan cambios a favor de los trabajadores, y que no toquen los intereses de los explotadores. Y esto, sin hablar de recientes casos de corrupción.

Por cierto no se trata sólo de los uniformados. También son centenares los civiles, algunos parlamentarios o funcionarios, que tuvieron su hachita que afilar en los crímenes de la dictadura y a los que el poder judicial no ha tocado ni con el pétalo de una rosa. Recuérdese, por ejemplo, que por un voto en la Corte de Santiago se salvó Sergio Fernández de ser desafortado. De modo que no hay que dar por terminado el tema, si bien el anuncio presidencial muestra cómo la presión de los sectores democráticos y en primer lugar de las organizaciones de DDHH y de familiares de las víctimas permitió que, según varias encuestas, cerca del 70% de la población se mostrara contrario al indulto general sin exclusiones.

Es intolerable que el bicentenario se transforme en regalo para los violadores de derechos humanos. ¿Cuál sería entonces el bicentenario para las víctimas y sus familiares? Liberar a uno solo de los genocidas, haría de éste un bicentenario de víctimas y no de un pueblo oprimido.

EL SIGLO - STGO-CHILE			30.07.2010
11.82x27.77	3		Pág. 3

Satisfacción y vigilancia

"Ya me tienen curcuncho con los desaparecidos", había exclamado espiritualmente un señor que oficiaba de presidente de una Corte Suprema que era por aquellos tiempos más bien de Injusticia. "Sale más económico, ¿no?", había declarado ante las cámaras de televisión el dictador Pinochet, con su insolencia habitual, cuando le preguntaron sobre la aparición de ataúdes con dos cuerpos.

Larga fue la lucha de los familiares de los presos políticos, de los desaparecidos y los asesinados por la dictadura de la derecha civil y militar desde el mismo 11 de septiembre.

Esa lucha, la denuncia y la presión internacional, la labor de la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica y de abogados de derechos humanos, fue poco a poco develando la tragedia. A los campos de concentración le siguieron el descubrimiento de fosas en el desierto y en recintos militares, de hornos como los de Lonquén que servían de "depósito" de hombres, mujeres y aun niños fríamente asesinados, de centros de detención y tortura.

Y mientras todo ello era negado con extremo cinismo en foros internacionales, incluyendo a las propias Naciones Unidas, por boca de altos "demócratas" que aun andan sueltos por las calles, seguían en nuestro país las prácticas más atroces. La dictadura llegó hasta el extremo y la audacia de cometer sus crímenes más allá de las fronteras nacionales, como lo hizo en Argentina asesinando al general Prats y su esposa, en Italia atentando con Bernardo Leighton y su esposa, en Estados Unidos asesinando a Orlando Letelier y su secretaria. Ello, además de otros intentos fallidos o desechados a última hora.

En verdad, el prontuario de la dictadura chilena era de carácter internacional. En alguna ocasión, un militar europeo fue sancionado por haber insultado a un superior cuyo trato había estimado injusto y abusivo, llamándolo "Pinochet".

Muchos han sido en estos años de democracia limitada los intentos por imponer la impunidad en esos crímenes, amparándose en una "ley" de amnistía cuya única fuente de legitimidad era la misma de donde seguían surgiendo los atropellos a los derechos humanos.

Una persistente campaña mediática, contando con indispensables complicidades, ha intentado influir a la opinión pública en cuanto al concepto y la filiación histórica de las violaciones a los derechos humanos. Se ha tratado de homologar un atropello cualquiera a la dignidad humana, la vida y los derechos de las personas cometidos por sujetos individuales, de aquellas acciones cometidas por el Estado a través de cualquiera de sus agentes, y ello de forma deliberada y conciente y tras la búsqueda de un objetivo político.

Los crímenes así cometidos, focalizados en personas o grupos, tienen como objetivo el conjunto de la sociedad para "aplacar" su resistencia a las injusticias sociales, sus anhelos de libertad y sus derechos más elementales, y es por eso que en casos como el que le ha tocado vivir y sufrir al pueblo chileno, es lícito hablar de genocidio.

Parecen los que se juegan por diversos grados de impunidad, olvidar o menospreciar los sufrimientos y humillaciones a los que estuvo sometido el pueblo chileno, exceptuando ciertamente a sus estamentos superiores en dinero y poder, durante los 17 años de terror estatal. Años de crueldad extrema, durante los cuales delinquentes protegidos por los poderes públicos recorrían impunemente el territorio imponiendo condenas a muerte, torturando de las formas más bárbaras, intimidando a la población desde las formas más brutales hasta las más refinadas combinaciones de seducción y ocultamiento.

Y esto es lo que estaba en juego cuando la Iglesia Católica presentó al presidente de la República su propuesta bicentennial. La reacción fue "sensata", y no cabe sino reconocerla. Pero, queda un terreno incógnito, pues es perfectamente realista la aprensión ante las promesas de Piñera candidato a sectores comprometidos en delitos contra la humanidad, y lo que hará en uso de sus atribuciones Piñera presidente.

De allí que sea prudente una actitud vigilante de parte de la sociedad civil y, en particular, de los sectores comprometidos en la defensa de valores

EL SIGLO - STGO-CHILE

21.08x27.67

2

Pág. 4



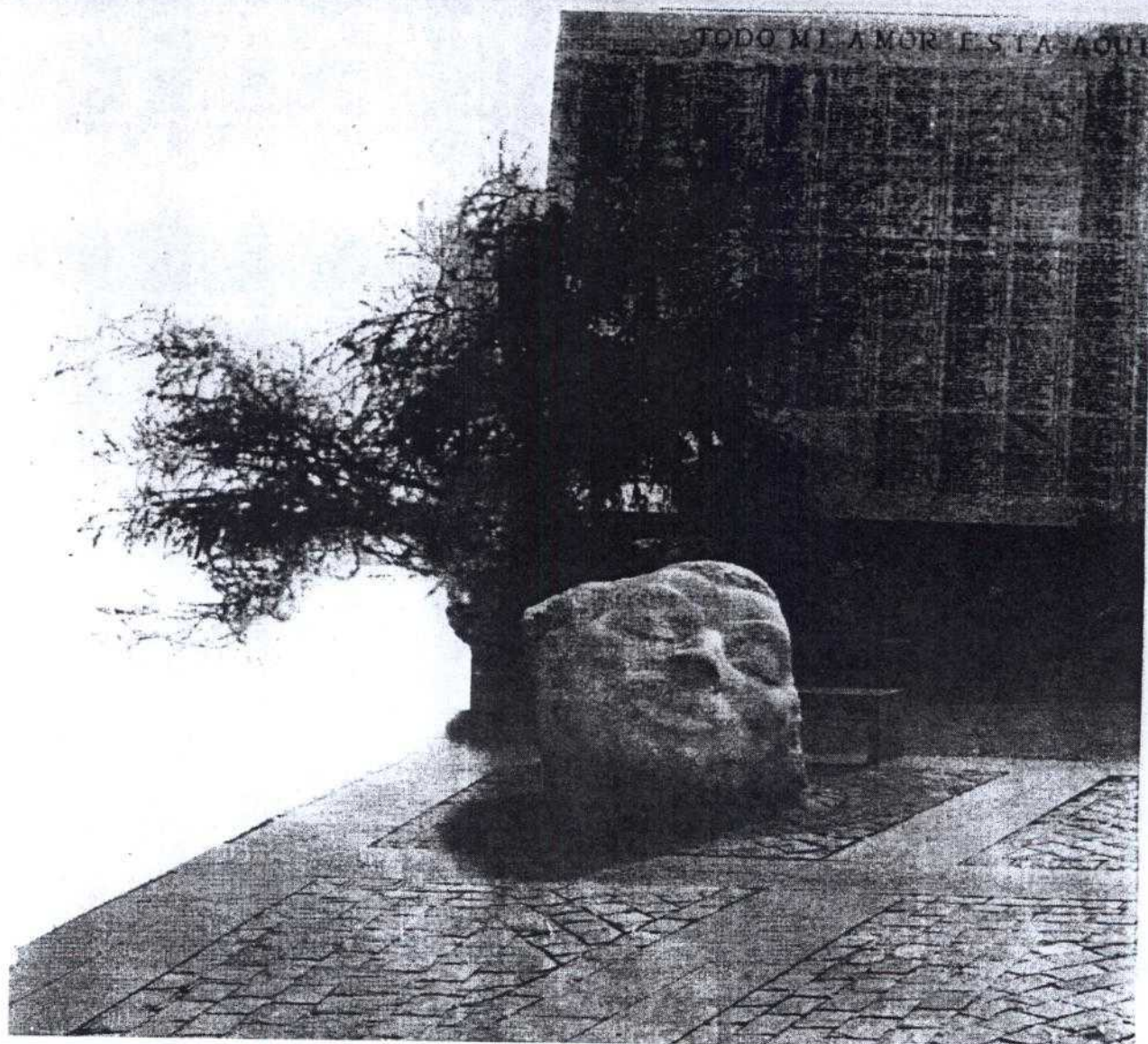
30.07.2010

16758894-8

5 8 8 9 4

Partido Comunista ante decisión presidencial sobre indultos

“Decisión sensata, vamos a seguir vigilantes”



EL SIGLO - STGO-CHILE

20.88x23.05

3

Pág. 4



30.07.2010

16758903-9

5 8 9 0 3

Conocida la decisión oficial del presidente de la República, Sebastián Piñera, de no incluir en los indultos para el Bicentenario a violadores de los derechos humanos, el diputado y presidente del Partido Comunista Guillermo Teillier expresó: «Me parece que fue una decisión sensata la del presidente Piñera, porque lo contrario habría significado un agravio a cientos de miles de víctimas de la dictadura de Pinochet, sobre todo de aquellos familiares de víctimas que todavía no saben la verdad y aquellos que no han tenido justicia.

Además, creo que habría significado un agravio para la comunidad internacional, que ha hecho esfuerzos porque los crímenes de lesa humanidad no prescriban, como una defensa para que no se vuelvan a producir hechos tan graves como el golpe de Estado que ocurrió en Chile y otros países latinoamericanos.

Tal como las organizaciones de derechos humanos de nuestro país, también nosotros -los comunistas- vamos a seguir muy vigilantes porque siempre se están buscando resquicios y hay una presión para hacer borrón y cuenta nueva y por permitir incluso que se establezca la impunidad. Nosotros no estamos por permitir eso y por lo tanto vamos a apoyar en ese cometido a las agrupaciones de familiares de víctimas de la represión. Dicen que en la confianza está el peligro, pero yo creo que, por ahora, es un hecho sensato la forma como el presidente lo ha resuelto», concluyó el diputado Teillier.

Lautaro Carmona: «Valorar y resguardar esta conquista»

El diputado Lautaro Carmona, secretario general del PC, expresó al respecto: «Si uno se guía por todas las expectativas que el presidente abrió y definitivamente la opinión que hizo pública, no cabe dudas que es un logro muy significativo del movimiento de los DDHH que está constituido por las agrupaciones de víctimas o sobrevivientes, las agrupaciones de familiares de afectados por el terrorismo de Estado bajo dictadura, pero también las fuerzas sociales, sindicales y políticas que siempre hemos estado comprometidos en buscar verdad y justicia, No a la impunidad y por el respecto irrestricto a los derechos humanos.

La formulación pública que ha hecho saber el presidente de la República, sin duda es un hecho que en línea con la expectativa y la exigencia de ese movimiento.

Compartimos el estado de alerta, en el buen sentido de la palabra, que han manifestado las agrupaciones para que no sea que una decisión valorada, se eche a perder por decisiones individuales, caso a caso, que vayan a beneficiar a algún responsable del terrorismo de Estado, que es lo que formuló siempre este movimiento -incluido nosotros- porque son penas que no prescriben, no se pueden amnistiar y por tanto, en ninguna ocasión se pueden indultar. Además, tenemos compromisos contraídos por convenios internacionales que, afortunadamente, la humanidad ha logrado darse, incluyendo el Tribunal Penal Internacional.

Insisto que la reacción inmediata que tuvo el movimiento por los derechos humanos, el pronunciamiento de agrupaciones, de fuerzas políticas, de sin-

dicatos, de otros organismos sociales, fueron claves para esta decisión.


Ahora, ¿cuál era el pronunciamiento que iba a tener el presidente?: lo desconozco. En eso habría mera especulación, pero desde el sector que había tras la visión o valoración de la Iglesia se estaba construyendo algo, porque creo que la Iglesia llegó relativamente lejos por alguna estimulación que tuvo en su relación con el gobierno.

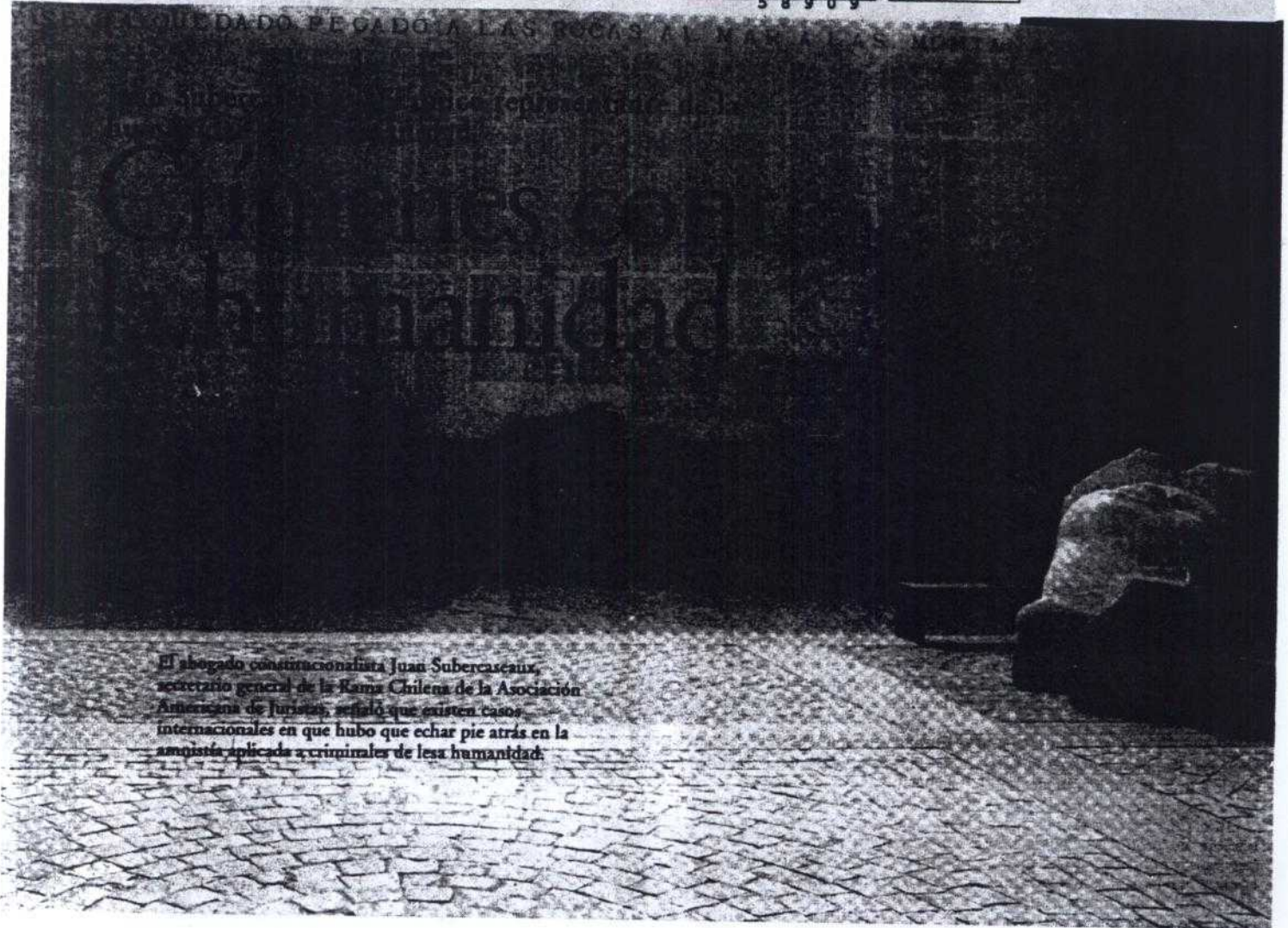
Me importa más quedarme con lo que ha ocurrido, que no está desvinculado de las presiones y exigencias del movimiento de derechos humanos, y constituye una conquista que hay que valorar y resguardar para que se consolide en toda su plenitud.

Lo dije y lo comparto con las agrupaciones: que una determinación que hemos valorado no se eche a perder con alguna decisión en el caso a caso que es resorte del presidente de la República, que está facultado así de manera constitucional. Que en ese "caso a caso" no incorpore a nadie -absolutamente a nadie- que haya sido enjuiciado y sentenciado como responsable de terrorismo de Estado.

Por mínima que sea la rebaja y por

débil que esté la persona, ésa sería una señal de retroceso para esta convivencia tan difícil que hemos tratado de recuperar y que se tiene que dar entre distintos, con respeto a las diferencias, pero también con mucha claridad de que el terrorismo de Estado nunca más puede imponerse en el país, y para eso las señales deben ser claras, categóricas y absolutas», concluyó el secretario general del PC. ●

EL SIGLO - STGO-CHILE			 5 8 9 0 9	30.07.2010
25.09x17.48	2	Pág. 5		16758909-5



El abogado constitucionalista Juan Subercaseaux, secretario general de la Rama Chilena de la Asociación Americana de Juristas, señaló que existen casos internacionales en que hubo que echar pie atrás en la amnistía aplicada a criminales de lesa humanidad.

EL SIGLO - STGO-CHILE		
15.94x14.6	3	Pág. 5



30.07.2010

16758911-8

Sergio Reyes

Abogado, jurídicamente los crímenes de lesa humanidad no pueden ser amnistiados o indultados...

"Jurídicamente nos parece que el indulto a violadores a los derechos humanos no procede, ya que se violaría acuerdos internacionales pues los crímenes de guerra y de lesa humanidad no pueden ser indultados a un nivel nacional, porque en definitiva son crímenes en contra de toda la humanidad. Y en el hipotético caso de ser perdonados, creo que lo debe hacer un ente que represente a la humanidad: el único representante de la humanidad es la humanidad, y ésta ha dicho que estos crímenes no son indultables.

-Ese indulto "ético" presentado por la Iglesia, ¿obedecería a un propósito político?

"Creo que muchos obispos pueden tener una idea de clemencia, de misericordia, pero como lo dijo el Papa Juan Pablo II en su Carta Encíclica Dives in Misericordia (Dios Padre, Rico de Misericordia), la misericordia no puede pasar por encima de la justicia, sino que deben aquellos culpables de crímenes de lesa humanidad pagar primero sus hechos, como fue el ejemplo del propio Ali Agca que atentó contra la vida del Pontífice: el Papa lo perdonó, pero el Papa jamás plateó el indulto y en definitiva tuvo que cumplir una pena superior a los 15 años. Entonces, es absurdo invocar la misericordia sin haber pagado antes la pena que corresponde por crímenes tan graves.

-Se pretende el indulto a quienes cometieron feroces crímenes, a quienes se les ha rebajado la pena y ahora buscan el indulto o la impunidad...


Efectivamente los tribunales han aplicado una

institucionalidad que no corresponde, que es torcida, que llaman la media prescripción o prescripción gradual. Es decir, cuando ha transcurrido mucho tiempo antes de iniciarse la acción criminal se tenía derecho a una rebaja de dos o tres grados dentro de la pena, por eso alguno jefes de servicios de inteligencia que participaron activamente en crímenes y desapariciones de personas, incluso en el caso del degollamiento de Tucapel Jiménez, han recibido penas de 8 años cuando en realidad debieron tener con todas las agravantes presidio perpetuo o al menos 20 años de prisión.

Eso va en contra de los tratados internacionales que señalan la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, y el crimen de Tucapel Jiménez está envuelto en el propósito de Pinochet de exterminio de un grupo social, en el propósito de genocidio; es decir, eliminar a una capa representativa de la oposición de izquierda a través de sus dirigentes. Yo creo que si el gobierno intenta llevar a cabo este tipo de indultos, podrían quedar nulos. Algunas encuestas señalan que la gran mayoría de los chilenos, cercana al 75%, rechaza el indulto a criminales involucrados en delitos contra la humanidad. Por último, según las convenciones de la OEA y la ONU, delitos como la desaparición forzada de personas son delitos permanentes, ya que la persona detenida no aparece y por tanto es imposible amnistiar a alguien que sigue cometiendo el crimen.

-¿Hay experiencias internacionales de que tras un indulto se tuvo que echar marcha atrás?

En el caso argentino, Carlos Menem en su calidad de candidato presidencial prometió que no iba a indultar a los máximos promotores o inductores del genocidio que hubo en Argentina. Sin embargo, para congraciarse con las Fuerzas Ar-


EL SIGLO - STGO-CHILE		
8.43x14.19	4	Pág. 5
30.07.2010	16758917-4	
5 8 9 1 7		

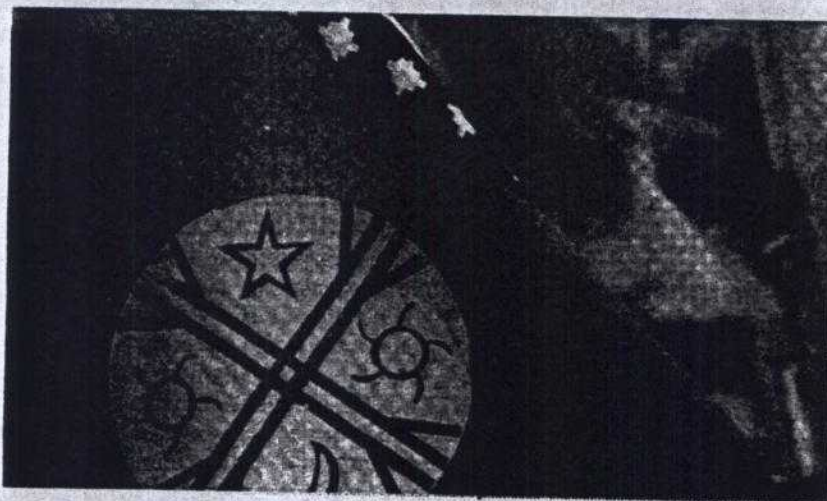
madas dejó atrás sus promesas electorales y los indultó. Pero pasado el tiempo, se reformó la Constitución argentina y se estableció que los Tratados Internacionales debían respetarse, y la Corte Suprema anuló esos indultos, porque en el fondo pasaron a ser nulos frente al derecho internacional y quedaron explícitamente nulos por esa reforma de la Constitución.

Yo creo que aquí en Chile, por la argumentación que han dado distintos juristas y por el bienestar del país, no se puede pasar a llevar tratados internacionales que señalan un rotundo "no" a los indultos a criminales que atentaron en contra de la humanidad.

-Si el indulto presidencial tuviera nombres de quienes atentaron contra la humanidad, ¿se podría dar una situación similar a la de Argentina, en donde se desconozca la prerrogativa presidencial y se anule esos indultos?

En la experiencia argentina, vemos que la propia Corte Suprema lo resolvió al cabo de unos años. Un potente movimiento ciudadano, social, logró revertir la situación debido a que siguieron las abuelas y las madres de Plaza de Mayo, presionando junto a la opinión pública por un alto a la impunidad. Es decir, aquí no hay una situación que no pueda revertirse. Yo creo que el equipo del presidente Piñera sabe aquello. Ahora, el problema son los compromisos de indulto adquiridos en campaña, si es que los hay... •

EL SIGLO - STGO-CHILE			 5 9 1 3 8	30.07.2010
12.04x10.7	2	Pág. 17		16759138-0



Declaración de la Rama Chilena de la Asociación Americana de Juristas

Graciela Álvarez Rojas, Presidenta
Juan Subercaseaux, Secretario General

EL SIGLO - STGO-CHILE

11.72x23.76

3

Pág. 17



30.07.2010

16759146-9

A partir del 12 de julio se encuentran en huelga de hambre en las cárceles de Concepción y Temuco los presos políticos mapuches. La huelga de hambre se fundamenta en legítimas exigencias de justicia objetiva e imparcial, del derecho a procesos justos, y en especial a la no aplicación de la Ley Antiterrorista.

La Ley antiterrorista 18.314, dictada durante el régimen dictatorial, es aplicada por los gobiernos democráticos en contra de los dirigentes y comuneros mapuches para reprimir las demandas territoriales y los derechos de respeto a su identidad y la necesidad de reconocimiento institucional. Su derogación es exigida por gran parte del Sistema Internacional de Derechos Humanos.

Los derechos del pueblo mapuche y sus reivindicaciones han sido reconocidos internacionalmente por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en cuyos Informes Especiales se ha condenado la aplicación de la Ley Antiterrorista y recomendado su no aplicación a las actividades y manifestaciones de protesta y reivindicación. Estas Recomendaciones sostienen que la aplicación de esta ley viola las garantías procesales y el debido proceso y señalan que en los juicios seguidos en contra de los detenidos mapuches estos derechos son abiertamente vulnerados. Se hace tabla rasa del derecho fundamental de los procesados a un juicio justo, en especial al aceptar como pruebas irrefutables declaraciones de testigos sin rostro que pueden acusar e inculpar sin identificarse.

La Ley Antiterrorista significa una violación a los derechos humanos de los ciudadanos que ejercen su derecho a protesta, o reclamar como en el caso de los mapuches, las reivindicaciones de sus tierras ancestrales, sus exigencias de respeto a su forma de vida y su identidad cultural, a neutralizar sus demandas, a imponer el terror y el miedo calificando de terroristas conductas que no lo son absolutamente.

Se trata de criminalizar todas las demandas del pueblo mapuche, a través de juicios en los cuales se aplica una Ley cuya finalidad no es otra que de ejercer una política de desigualdad y aplastamiento de un pueblo originario, y respecto a los procesados violar sus derechos a

legítima defensa, manteniendo en prisión preventiva indefinida a la mayoría de los imputados, no respetando la presunción de inocencia, y siendo sometidos a un doble juzgamiento por la justicia civil y militar al mismo tiempo.

La Rama Chilena de la Asociación Americana de Juristas reitera las declaraciones formuladas en Mayo del presente año, ante el Consejo de DDHH en reunión de Ginebra, en la cual se expresa la "Responsabilidad internacional de Chile de desarrollar políticas sociales, económicas y culturales adaptadas a sus comunidades indígenas. Y de respetar las obligaciones de los Instrumentos Internacionales que ha suscrito, específicos sobre la materia como es el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas y de poner fin a la represión y las persecuciones contra los dirigentes mapuche".

Expresamos nuestro apoyo a los presos políticos mapuches en huelga de hambre. Exigimos que se acepten sus legítimas y justas demandas, de justicia especialmente en orden a:

- 1) Cumplimiento del debido proceso y juicios justos.
- 2) Terminación de la violencia institucionalizada, de la aplicación de la Ley Antiterrorista.
- 3) No aplicación de la Justicia militar en forma simultánea a la justicia civil ordinaria.
- 4) Asegurar el respeto a las garantías de un debido proceso, y la libertad de los presos políticos mapuches actualmente encarcelados.
- 5) Poner fin a la política de militarización de las zonas mapuches.
- 6) Dar cumplimiento a los Acuerdos y Recomendaciones formulados por los organismos internacionales y las disposiciones del Convenio 169 de la OIT.

Pedimos a las autoridades, el Poder Ejecutivo y los representantes del Poder Legislativo iniciar un proceso de diálogo y apertura a las demandas de los presos en huelga de hambre.

Para todos los presos políticos mapuches en huelga de hambre, nuestra solidaridad y compromiso de seguir apoyando y divulgando sus históricas reivindicaciones.

EL SIGLO - STGO-CHILE

15.43x18.72

4

Pág. 17



30.07.2010

16759154-8

Grave denuncia contra policía La justicia tarda y no llega...

Sergio Reyes

A tres semanas de la muerte de Franco Coronado en un furgón policial, en circunstancias no aclaradas después de ser detenido arbitrariamente y recibir terrible golpiza por carabineros de Cabrero, el caso sigue empantanado, testigos son amenazados, y sus padres viajaron a Santiago a clamar castigo.



La madre del joven asesinado por Carabineros no descansará hasta conseguir justicia tras el crimen de su hijo. La causa está en manos de la tribunales militares.

No bastó que el joven de 19 años Franco Coronado muriera en un furgón policial, después de ser detenido y recibir brutal castigo, con golpes de pies y puños, cuando celebraba junto a su polola y hermano mayor la fiesta costumbrista en la comuna de Cabrero, sino que ahora los testigos son amenazados para que suavicen sus declaraciones y contribuyan a que el caso quede en la impunidad.

El hecho ocurrió hace tres semanas, día en que los muchachos conmemoraban junto a profesores y amigos la tradicional fiesta, y sin mediar enfrentamientos, fueron detenidos y golpeados por la policía. En ese momento y tras la paliza, testigos aseguran que Franco habría muerto.

Al pasar los días, la familia ha buscado desconsolada, pero tenazmente, justicia para dar con el paradero de los principales implicados en el crimen, que se esconden tras el uniforme y la institución.

Ante la suma de irregularidades y la falta de compromiso de Carabineros para abordar el caso, Manuel y Sandra, padres de Franco, viajaron a Santiago para denunciar la situación y exigir justicia ante el General Director de Carabineros, Eduardo Gordon, quien se limitó a señalar que se investigará lo ocurrido.

El problema es que en la justicia militar todos los responsables de asesinatos de civiles a manos de uniformados han quedado en la absoluta impunidad, y eso lo sabe la madre del menor, pero según nos contó no cesará hasta ver a los asesinos de su hijo tras las rejas.

EL SIGLO - STGO-CHILE

14.2x18.31

5

Pág. 17



30.07.2010

16759301-2

5 9 3 0 1

Igual que una crucifixión

El joven Franco Coronado falleció por los abusos de la fuerza policial, y así como él hay muchos jóvenes que están siendo castigados por Carabineros, que aprovechándose de su condición ejercen la fuerza hasta provocar la muerte.

Sandra Cárdenas, madre del menor, dijo a El Siglo que luego de la fuerza aplicada a Franco, lo que provocó en definitiva su muerte, personas, presumiblemente policías, se han acercado a los testigos para presionarles: "A mi casa han llegado testigos del crimen de mi hijo diciendo que reciben, hasta cinco veces al día, la visita de personas para presionarles y solicitan cambiar el relato del crimen para que los culpables reciban menos pena. Los carabineros implicados son seis y en el expediente figuran cinco, al capitán se le está ocultando, protegiendo, y él tiene responsabilidad. Yo pido la pena máxima para los policías".

La madre de Franco dijo que su hijo fue tratado de la peor forma, y llorando de dolor nos contó: "Mi hijo fue castigado con rodillazos en la espalda y le pusieron las esposas, él gritaba que le hacían daño y luego le volvieron a golpear, lo arrastraron y en el suelo le siguieron golpeando, le dieron patadas en la cabeza, se ensañaron con mi hijo. El médico me dijo que mi hijo murió instantáneamente tras los golpes. Mi hijo estaba muerto cuando lo subieron al carro policial, lo arrastraron, se les caía y lo volvían a levantar y le volvían a pegar, fue igual que una crucifixión. Los policías lo tiraron adentro del carro como a un animal, y ahora amenazan a los testigos para que no digan lo que vieron".

Al igual que Pilatos...

Sandra explicó detalles de la reunión con el General Director de la policía uniformada: "Nos dijo que él tiene que ver sólo con la parte administrativa, y son los tribunales quienes deben impartir justicia. Pero él es la cabeza de la institución y si quisiera poner mano dura contra estos criminales ya lo hubiera hecho, ya que hasta el momento sólo hay un carabiniere detenido y la justicia militar ya ha liberado a otro, en consecuencia que el suboficial mayor tenía a mi hijo tomado desde el brazo. Del capitán que estaba a cargo, ni siquiera se menciona su nombre. Sólo le puedo decir hoy que impunidad jamás habrá en el crimen de mi hijo, daré mi vida hasta conseguir justicia".

Sebastián Piñera, en sus promesas de campaña aseguraba que entrarían más carabineros a la institución, pero esta demanda de tener más uniformados podría derivar en que sean reclutados personajes que no reúnen las condiciones psicológicas ni éticas necesarias.

Al ser consultado sobre el caso, el senador de la zona Alejandro Navarro expresó: "Tiene que haber mayor selectividad al momento del ingreso de carabineros. La justicia militar no da garantías del debido proceso, y debiéramos a estas alturas determinar que si existe un delito o crimen debe ser la justicia civil quien lo investigue y los militares deben despojarse de su uniforme y someterse a la justicia civil".

Por su parte, fue el propio abogado de Derechos Humanos José Aytwin quien señaló el carácter represivo de las policías, pero como una política institucional. Estas reprimen los movimientos sociales y a todos los que discrepan del sistema, agregó el jurista.

Según antecedentes de la propia justicia, no hay tribunal militar que haya condenado a algún militar que cometiera un delito de estas características, pero lamentablemente el gobierno no tiene entre sus intereses terminar con los tribunales militares y su impunidad. ●

THE CLINIC (SANTIAGO-CHILE)		5 8 6 5 7	05.08.2010
16.46x17.59	2		Pág. 28

CALDODECULTIVO

BAJO PUEBLO, PROTAGONISTA DE LA HISTORIA

POR BRUNO VIDAL



Para Muriel

THE CLINIC (SANTIAGO-CHILE)

16.97x22.32

3

Pág. 28



05.08.2010

16758668-7

La pasarela cultural progresista puede sentirse plenamente satisfecha, ha dejado al proletariado en una situación verdaderamente calamitosa, podrida, y lo ha llevado a un empobrecimiento nefasto, pobre pueblo, pobre pueblo ofendido, pobre pueblo humillado, desvalido en todos los sentidos que la crítica social pueda imaginar, para mayor remate las directivas supuestamente representativas del ciudadano común y corriente se dan el lujo de dedicarse a discusiones ociosas buscándole la quinta pata al gato, y le niegan la sal y el agua a un gobierno que paradójicamente da muestras de sensibilidad social y cierto respeto con los derechos de los oprimidos, digamos las cosas como son: la patria de los míseros no anda bien, anda por los suelos, por mucho que haya buenas intenciones en el Presidente de la República, debe entenderse que no es un mandatario del asalariado; los proletarios que no son dueños de los medios de producción no tienen quién los defienda, no pueden dar la pelea ni siquiera a medias, no tienen apoderados legítimos que los representen, la pasarela cultural progresista al cabo de casi seis meses de no estar en el gobierno no es capaz de levantar cabeza y se duda que lo haga, durante 20 años se dedicaron

a devastar al pueblo, los señores políticos aparentemente comprometidos con la ciudadanía solamente pecharon hasta el hartazgo bajo el alero del Fisco, no están en forma, no pueden tomarle el pulso real a las necesidades apremiantes de los obreros, campesinos, estudiantes y pobladores, los ex jerarcas gubernamentales cínicamente se echan la culpa, y son jactanciosos con palabras de grueso calibre e irrespetuosas: "para qué preocuparse si estos huevones los vamos a echar a patada limpia en las próximas elecciones", "Piñera vale callampa", el Gobierno dosifica con sabiduría, abre el espacio, tolera con astucia, procede con sentido común, se da su tiempo, es noble, no quiere tirar a partir a nadie, procede con buena fe en el tema de los derechos humanos, invisibiliza la represión en Collahuasi, el pueblo acepta la subida de pasajes en el Transantiago, no chista, está famélico, lo domesticaron, lo castraron en la base social, no tiene la menor idea de cómo atar los cabos sueltos, los cabros jóvenes de la Alianza en los puestos de gobierno le toman el peso a la pega gubernamental, se sienten llamados por una vocación de servicio público para la cual no estaban suficientemente preparados, algunos son asustadizos, timoratos, pero han llegado para quedarse y la oposición no tiene norte, no tiene agallas, no

tiene programa, no tiene clara la película y no quiere tenerla, el pueblo como siempre es el más perjudicado y se endeudó para el Mundial de la Roja a destajo consumista con el plasma y otras bagatelas en las grandes tiendas, vaya uno a hablarle de organización de clase, te mandan a freír monos a otra parte, fijese, querido lector, que el 4 de septiembre se van a cumplir 40 años del triunfo de la Unidad Popular, nadie se acuerda, es muy procaz acordarse de esa efeméride, para qué; la pasarela cultural progresista cumplió a cabalidad con su cometido: un pueblo atomizado y desganado, desprovisto de dirigentes lúcidos, un pueblo neutralizado, desclasado y desmovilizado, eso de sentirse representado en el gobierno por una mujer bonachona era pura lesera, puro engaño, la gallada popular ahora tendrá que batírselas con lo que pille a mano, a tientes se dará cuenta que no todo está dicho, que es posible salir de la inercia desmovilizadora, no todo está perdido, la gallada popular deberá desembarazarse de sus malos hábitos, de los parásitos, de los canallas y de los haraganes, tirar para arriba y de a poquito toda la inmensa mayoría de los trabajadores de la ciudad y del campo en alza dará por sentado que siempre su lucha y su conquista social han sido imprescindibles y fulgurantes en la historia. ◀

CAMARA DE DIPUTADOS - VALPARAISO-CHILE

20.94x29.6

1

Pág. 1



05.08.2010

16758375-2

5 8 3 7 5

Gobierno apoya las penas por degradación para crímenes de lesa humanidad



En la sesión de la Comisión de Derechos Humanos, el ministro de Defensa, Jaime Ravinet, mostró su aprobación al proyecto que dice relación con la degradación militar sobre crímenes de lesa humanidad, postura que fue bien evaluada por el Presidente de la Comisión, diputado Hugo Gutiérrez, quien indicó que esta pena accesoria era "largamente esperada".

En la voz del ministro Jaime Ravinet de la cartera de Defensa, se anunció la postura del Gobierno sobre la degradación militar sobre crímenes de lesa humanidad, moción (boletín 7070) presentada por un grupo de parlamentarios el 15 de julio pasado.

Así, el ministro indicó que fue invitado por la Comisión a exponer en este tema largamente esperado y cuya demanda se hizo más urgente luego de conocidas las sentencias en el crimen del Ex Comandante en Jefe del Ejército, Carlos Prats y su esposa.

Actualmente, en el código militar no existe la figura de la degradación para aquellos uniformados que hayan cometido delitos de lesa humanidad siendo ellos repudiados por todos los estados democráticos del mundo.

Al respecto, el Ministro señaló que "lo único que sugerimos es que los delitos de lesa humanidad sean referidos a las leyes respectivas, de modo que haya una clara tipificación de cuáles son los delitos que llevarían la pena accesoria de degradación. Naturalmente, como en todo sistema jurídico, cualquier modificación del código de justicia militar o del militar, rige para el futuro", en referencia a las consultas de algunos parlamentarios dentro de la Comisión sobre desde cuándo regiría esta modificación.

Por su parte, el abogado y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, diputado Hugo Gutiérrez se mostró conforme con este anuncio del Gobierno, enfatizando que "fue una gran sorpresa que el Gobierno de Chile -a través de una voz autorizada como es su Ministro de Defensa- haya concordado que en casos de delitos de lesa humanidad haya pena aparejada a la pena principal, la pena de degradación".

Y agregó "eso significa que todos aquellos agentes del Estado, principalmente a los integrantes de las Fuerzas Armadas y Carabineros que cometan delitos de lesa humanidad no sólo se les va a imponer una sanción principal, sino que también haya una pena accesoria; la de ser degradados y en consecuencia, ningún tipo de privilegios ni homenajes aparejados al grado van a seguir teniendo".

En concreto, la moción indica que se modificará el art. N° 2 del artículo 222 del Código de Justicia Militar, el cuál ahora indicará que "la pena de muerte, y las de presidio y de reclusión perpetua y la pena por crímenes de lesa humanidad, llevan consigo la degradación". La moción fue presentada por los diputados Hugo Gutiérrez (PC), Sergio Aguiló (PS), Oswaldo Andrade (PS), Gabriel Ascencio (DC), Fidel Espinoza (PS), Tucapel Jiménez (PPD), Sergio Ojeda (DC) y Ximena Vidal (PPD).

EL MERCURIO CUERPO C SEGUNDA EDICION (STGO-CHILE)

14.04x7.8

2

Pág. 12



05.08.2010

16755016-1

La Corte Suprema rebaja las condenas por asesinato de hermanos Vergara Toledo

En fallo dividido, la Segunda Sala redujo de 15 a 10 años de cárcel la pena para el cabo (r) de Carabineros Jorge Marín J.

La Corte Suprema dictó sentencia definitiva en la investigación por el homicidio de los hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo, ilícito ocurrido, el 29 de marzo de 1985, en la Villa Francia de la comuna de Estación Central, hecho a partir del cual se recuerda cada año el llamado "Día del Joven Combatiente".

En fallo dividido los ministros de la Segunda Sala de la Corte Suprema Nivaldo Segura, Jaime Rodríguez, Rubén Ballesteros, Hugo Dolmestch y Carlos Künsemüller rebajaron de 15 a 10 años de

cárcel la condena para el cabo (r) de Carabineros Jorge Marín Jiménez, por el homicidio calificado de Rafael Vergara Toledo y el homicidio simple de Eduardo Vergara Toledo. Al primero lo remató con un disparo en la nuca en el interior del furgón policial.

El ex capitán de Carabineros Álex Ambler Hinojosa, quien era el jefe de la patrulla, y el cabo primero (r) Nelson Toledo Puente deberán cumplir siete años, en vez de los 10 años que se establecieron en primera instancia, por el crimen del primero.